



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, a 14 de febrero de 2025.
Oficio No. 5430/0095/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

RAÚL VILLEGAS SILVA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE NEONATOLOGÍA
PRESENTE

En atención al oficio 2260/012/2025, en el que solicita suficiencia presupuestal por la cantidad de \$42,278.98 (Cuarenta y dos mil doscientos setenta y ocho pesos 98/100 M.N.) incluye IVA con cargo a la partida 25401; para la compra de un consumible de CPAP neonatal, para uso de 3 meses (febrero, marzo y abril) de la UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES. Para cubrir necesidades del periodo del 06/02/2025 al 30/04/2025.

Al respecto, de acuerdo a los recursos ejercidos del año anterior; se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad máxima de \$42,278.98 (Cuarenta y dos mil doscientos setenta y ocho pesos 98/100 M.N.) incluye IVA.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración
R. Erick Rosales Uribe.- Subdirector de Asistencia Médica.
Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales

LMP/SFG/sfrs



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, EDMX-Tel: (55) 52289917 ext. 2503